



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso", el Municipio de Restrepo- Meta procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP II y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA "III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META", ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL"**.

Que la Ley 2069 de 2020 en su artículo 33, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, se identificó que a nivel nacional, existen varias empresas dedicadas a la actividad del presente objeto a contratar, por lo cual, se obtuvo cotizaciones, y así mismo invitando a participar en el proceso en mención.

Así las cosas, en el momento no se imponen reglas y aspectos diferenciales, de acuerdo a la normativa ibidem por falta de reglamentación del Gobierno Nacional.

VALOR: El presupuesto oficial para la contratación a realizar asciende a **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$24.897.200)**

PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de cuatro (04) días calendario, contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Se suscribirá un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS - MÍNIMA CUANTÍA**

I. ANALISIS DE MERCADO

El municipio de Restrepo a través de la Secretaría de turismo, en su misión de fomentar las actividades turísticas y el aprovechamiento del tiempo libre, promueve la realización de eventos turísticos como una de las estrategias de promoción de destino y la productividad económica para el municipio de Restrepo y la región de la Orinoquia. Estos eventos se convierten en una importante fuente de desarrollo económico local, es así como el municipio de Restrepo institucionaliza los eventos turísticos y culturales, así como lo es la participación y articulación del Municipio en la **"III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, como escenario de promoción,

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

integración y visibilización de la oferta turística y gastronómica del territorio. La participación en estas actividades asociadas a este evento permite fortalecer la promoción del Municipio, incentivar el conocimiento de sus atractivos turísticos y gastronómicos, generar espacios de encuentro entre los diferentes actores del sector y contribuir a la consolidación del municipio dentro de la oferta turística regional.

Por consiguiente, se hace necesario adelantar el trámite contractual para la selección de la persona natural o jurídica que, cumpliendo los requisitos del Municipio, demuestre estar en la capacidad de prestar los servicios de apoyo logístico requeridos con el fin de llevar a cabo el desarrollo del evento dispuesto.

Económico: Para un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS están integrados los costos de acuerdo con las necesidades a satisfacer, que, en este caso, se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por la secretaria de Despacho responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Restrepo-Meta, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Ejemplo: Gastos asumidos por el contratista

Descuentos - Servicios en General - P.N. No Declarante		
Concepto	%	Base
PROTURISMO	2	Valor antes de IVA
PRO DEPORTE	2	Valor antes de IVA
PRO CULTURA	2	Valor antes de IVA
ICA COMPRAS	0,6	Valor antes de IVA
PRO ADULTO MAYOR	4	Valor antes de IVA
PRO UNILLANOS	1	Valor antes de IVA
JUSTICIA FAMILIAR	2	Valor antes de IVA
PRO HOSPITALES >= 39.858.000	1	Valor antes de IVA
RETEIVA SERVICIOS GRAVADOS, 15% IVA >= (199.000)	15	IVA
RTE FTE SERVICIOS >=199.000	6	Valor antes de IVA
TOTAL SOBRE VALOR ANTES DE IVA	20,6	
TOTAL SOBRE IVA	15	

Seguridad Social. El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

Técnico: los bienes a suministrar serán los siguientes:

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	90101800	Refrigerio: Bebida refrigerada no inferior a 200ml más acompañante (sándwich de jamón o empanada de carne o pollo o croissant de bocadillo y queso o pan pizza hawaiano o hojaldra de pollo o ranchera o paquetes aros de queso o dedos panificados de queso) debidamente empacado Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	40
2	90101602	Stand III Semana del turismo gastronómico del Meta: Alquiler de Carpa de 4x4 con punto eléctrico, con una mesa banquetera con mantel y sobre mantel y seis sillas sin descansabrazos. Incluye transporte al lugar del evento. Durante tres días.	Unidad	3
3	82101600	Pautas publicitarias III Semana del turismo gastronómico del Meta: Logos corporativos en pantallas rotativo o tropezones o en arcos de entradas no incluye diseño en los tres días del evento.	Unidad	2
4	80111600	Presentación de grupo base: comprende un grupo base integrado por 4 personas (1 arpista, 1 cuatrista, 1 maraquero y 1 bajista), deberá adjuntar cuatro (4) certificaciones de presentaciones artísticas. Se deberán presentar uniformados al evento, el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación.	Unidad	1
5	82101600	Folleto de 25cm x 21 cm a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs plegado a dos cuerpos.	Unidad	1000
6	53102516	Gorras tipo Trucker, en drill y malla de cinco cascos, colores dependiendo aprobación de la supervisión del contrato, con graduación plástica, botón forrado, bordadas en tres D al frente y con aplique lateral impreso y borde bordado.	Unidad	20
7	55121714	Pendón araña: Pendones Publicitarios tipo araña en lona banner full color de 2mts de largo x 1mts de ancho la información y el diseño serán concertado y aprobado por la supervisión.	Unidad	2
8	78111800	Transporte: Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos necesarios para la operatividad del evento, dentro del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y	Unidad	2

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

		aprobación con el supervisor. Duración del servicio 12 horas. Incluye una persona para apoyar en el cargue y descargue de los elementos de los emprendedores.		
9	80111600	Coordinador General: Profesional será el encargado de coordinar todas las actividades programadas durante el evento. Deberá ser un profesional en áreas administrativas, especializado en organización de eventos, deberá contar con experiencia certificada como coordinador de mínimo tres eventos culturales. El coordinador deberá iniciar labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante toda la ejecución del contrato. Tarifa por evento.	unidad	1

Legal: Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación mediante la cual se seleccionará al contratista será MINIMA CUANTÍA.

En materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones, para lo cual al momento de la presentación de las ofertas se debe verificar si los participantes en la contratación son sujetos pasivos de éstas conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los elementos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario y 476 artículo 31 inciso 2.

Adicional a lo anterior, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*

Financiero: Teniendo en cuenta que el valor del proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía, no se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida.

Organizacional: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales los proponentes para el presente objeto contractual pueden organizarse para cumplir con el contrato, los cuales varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

Unión Temporal: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial. Estas pueden ser Empresas Sociales del Estado, entes descentralizados o Universidades.

Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

LIMITACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un segmento fundamental del tejido empresarial nacional, cuya actividad económica se desarrolla, en muchos casos, de manera preponderante en el ámbito departamental o municipal. Sin embargo, estas unidades productivas, debido a su escala operativa, capacidad administrativa y estructura financiera, suelen presentar restricciones significativas que limitan su participación efectiva en los procesos de contratación pública.

Estas circunstancias justifican la adopción de medidas normativas que promuevan su inclusión y garanticen condiciones equitativas frente a otros oferentes de mayor tamaño o capacidad.

La normativa (Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000) pretende fomentar las empresas que, por su tamaño o capacidad económica, no podrían competir en condiciones reales de igualdad con aquellas que cuentan con grandes capitales y plantas de personal. De este modo, que estas pequeñas unidades de explotación económica no solo se hacen visibles dentro del mercado de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas, sino que se promueve de manera directa el crecimiento de las regiones en las que tiene cabida tal actividad económica.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 23 de mayo de 2012, con ponencia del Magistrado Enrique Gil Botero —exp. 40.743—, destacó que las entidades públicas deben, por un lado, promocionar e incrementar, conforme con su presupuesto, la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

y servicios que demanden y, por el otro, establecer procedimientos administrativos que les faciliten el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información sobre sus programas de inversión y gasto.

Junto con la promoción dispuesta en la Ley 590 de 2000 se encuentra el artículo 12 la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, que estableció las convocatorias limitadas a MiPymes en contratación pública: A través del Decreto 1082 de 2015, el Gobierno Nacional reglamentó la norma transcrita, adoptando medidas para incentivar la contratación pública.

El Decreto 1082 de 2015 regula la limitación de convocatorias a MiPymes en dos normas distintas, las cuales, sin embargo, deben leerse conjunta y armónicamente. Por un lado, una disposición prevé los requisitos generales para que la entidad limite sus convocatorias a MiPymes nacionales y, por el otro, la otra establece la posibilidad de regular la convocatoria a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Cumplidos los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. ibidem, la entidad puede –no tiene que– decidir si limita la convocatoria a las MiPymes nacionales domiciliadas en el municipio o departamento en el que se ejecutará el contrato. Esto de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, norma que se refiere a la facultad de la Administración con el verbo infinitivo «poder», no «deber». Colombia Compra Eficiente ha sostenido que es discrecional la decisión de limitar territorialmente una convocatoria de MiPymes, y ha precisado que, de todos modos, la decisión debe estar justificada en los correspondientes «estudios del sector».

La Agencia Nacional de Contratación, ha indicado que la decisión de limitar territorialmente la convocatoria es obligatoria cuando lo solicitan dos MiPymes nacionales domiciliadas en el municipio o en el departamento en el que se va a ejecutar el contrato. Sin embargo, se debe tener presente que la obligación surgida es la limitación a MiPymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, pero no la «limitación territorial» referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem, pues esta, **como ya se dijo, es facultativa de la entidad.** Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las MiPymes nacionales «domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato» y **que la entidad justifique su decisión en los «estudios del sector».** No es procedente, entonces, que sean las MiPymes las que soliciten la «limitación territorial» a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

IMPORTANCIA DE LA LIMITACION DE MIPYMES DEPERTAMENTAL O MUNICIPAL

Conforme al Decreto 1860 de 2021, como quiera que esta norma modifica el Decreto 1082 de 2015 y reglamenta aspectos sustanciales de la Ley 2069 de 2020, en materia de contratación pública, resulta evidente que su alcance no se limita a introducir ajustes técnicos o procedimentales, sino que busca generar un impacto estructural en la participación de las Mipymes dentro de los procesos contractuales del Estado. En efecto, a su vez, incorpora disposiciones orientadas a nivelar las condiciones de competencia frente



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

a oferentes de mayor capacidad económica y operativa, reconociendo que las micro, pequeñas y medianas empresas cumplen un papel determinante en la generación de empleo, la dinamización de los mercados locales y el fortalecimiento de las economías regionales.

Bajo esta óptica, la importancia del Decreto radica en que integra en la regulación contractual una visión de política pública, en la cual la contratación estatal se concibe no solo como un mecanismo de aprovisionamiento de bienes y servicios, sino como un instrumento de desarrollo social y económico.

DECRETO 1860 DE 2021

Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE JUSTIFICAN QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA PUEDA SER LIMITADA TERRITORIALMENTE POR MIPYMES QUE SOLICITAN LA «convocatoria limitada a MiPymes»

El único criterio a tener en cuenta, en el marco de la presente convocatoria, se da una vez analizada, por la entidad el objeto y el alcance del futuro contrato, entendiendo que se justifica limitar territorialmente la convocatoria previamente limitada a MiPymes, es el lugar donde se va a ejecutar el contrato.

Pues como quiera que se establecerá por parte del ente territorial de carácter municipal, en el siguiente cuadro, que en el municipio de Restrepo - Meta, constantemente dentro de los procesos de selección, como se identifica desde la vigencia 2023, y hasta la actualidad, no solamente se han presentado manifestaciones de interés para limitar a Mipymes, Departamentales o Municipales, sino que los procesos de contratación, han sido aceptada las ofertas, de los interesados, dentro de los procesos de manifestación, así las cosas con este estudio, queda totalmente identificado que dentro del Municipio y/o el Departamento, existen las micro, pequeñas, y medianas, empresas que puedan proveer, y constituirse como futuro contratista del municipio, para el cumplimiento del objeto y alcance del presente contrato, considerándose que con este análisis y las menciones realizadas, se justifica claramente la posibilidad de limitar a Mipymes territoriales, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la norma; una vez se verifican los requisitos de los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad queda habilitada para decidir si limita o no la convocatoria «a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato», sin que sea relevante el «domicilio» de las MiPymes nacionales que solicitaron limitar la convocatoria.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

No puede perderse de vista que la decisión de limitar «a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato», aunque es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. En ese sentido, si la entidad no recibió las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, no puede motu proprio hacer la «limitación territorial» de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, ya que el ejercicio de esta facultad solo puede darse ante «limitación a MiPymes nacionales», lo cual supone la verificación de los supuestos legales establecidos en los mencionados numerales.

En este sentido y para efectos técnicos y de desarrollo económico local y Departamental, nos permitimos analizar dos vigencias de contratación, no sin antes identificar que las vigencias son de gobierno Municipales diferentes, haciendo más técnica la muestra, así:

VIGENCIA 2023										
NOMBRE DEL PROCESO	DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	¿REALIZO ESTUDIO DEL SECTOR?	¿CANTIDAD DE PROVEEDORES QUE SE PRESENTARON?	¿EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES?	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	¿EL PROCESO SE ADJUDICÓ A UNA MIPYME?	NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA
REST-CMA-001-2023	deConcurso Méritos	Sí	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	D&C SEGUROS Y FINANZAS LTDA JOHANNA PAOLA CASTRO HERRERA	PEQUEÑA
REST-CMA-002-2023	deConcurso Méritos	Sí	1	No				SI	UNION TEMPORAL ANPARGEO R/L ANDRES YAMID PARRADO LADINO	PEQUEÑA
REST-SAMC-001-2023	Selección abreviada	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-002-2023	Selección abreviada	Sí	1	No				No	Aseguradora solidaria de Colombia Entidad Cooperativa Cesar Andrés Polania Chaves	NO ES MIPYME
REST-SAMC-003-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CARLOS JULIO RODRIGUEZ HUERTAS	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-004-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	SERVITRANSTOUR S.A.S NESTOR HAROL CALDERON MARTINEZ	MEDIANA
REST-SAMC-005-2023	Selección abreviada	Si	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	LUZ MARINA ORTIZ RODRIGUEZ	MICRO
REST-SAMC-006-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-007-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-008-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	SAESCO INGENIERIA S.A.S R/L CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ	MEDIANA
REST-SAMC-009-2023	Selección abreviada	Si	1	No				Si	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	PEQUEÑA
REST-SAMC-010-2023	Selección abreviada	Si	1	No				Si	CORPORACION PARA LA RESULTARIA ESTRAGIA MANTIS R/L ANDREA YURANY CIFUENTES GONZALEZ	MICRO
REST-SAMC-011-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA

ALCALDÍA DE RESTREPO META

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-012-2023	Selección abreviada	Sí	2	Sí	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	INGENIERIA Y SUMINISTROS R&E S.A.S R/L HENRY MAURICIO RODRIGUEZ MOSCOSO GRUPO EMPRESARIAL ORIENTA GEO S.A.S R/L SANDRA MILENA RODRIGUEZ TURRIAGO UNION TEMPORAL	MICRO
REST-SAMC-013-2023	Selección abreviada	Sí	1	No	No se cumplieron los requisitos de la limitación			GRUPO TECNOLÓGICO CATO S.A.S OR/L OSCAR FABIAN CARRILLO RUIZ	MICRO
REST-SAMC-014-2023	Selección abreviada	Sí	1	Sí	Se cumplieron los requisitos de limitación			NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-015-2023	Selección abreviada	Sí	1	No			Si	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR - CODESBIF NIT. 900.151.981-2 R.L. LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL	MICRO
REST-SAMC-016-2023	Selección abreviada	Sí	1	Sí	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S R/L EDILBERTO ARIZA ANGULO	MEDIANA
REST-SASI-001-2023	Selección abreviada	Sí	1	Sí	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	DISTRIBUIDORA TOPALXE S.A.S R/L NIDIA OLIVEROS LEAL	PEQUEÑA
REST-SMC-001-2023	Mínima cuantía	Sí	2	Sí	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo una manifestación	Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-002-2023	Minima cuantia	Sí	2	No				Si	ELKYN ALONSO HENAO NOREÑA	MICRO
REST-SMC-003-2023	Minima cuantia	Sí	2	No				Si	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVENCIÓN EXEQUIAL DEL LLANO	MICRO
REST-SMC-004-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-005-2023	Minima cuantia	Sí	4	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	LUIS FRANCISCO POSADA BELTRAN	MICRO
REST-SMC-006-2023	Minima cuantia	Sí	1	No				Si	ANA CELMIRA VALLE RUIZ	PEQUEÑA
REST-SMC-007-2023	Minima cuantia	Sí	3	No	DESIERTO					
REST-SMC-008-2023	Minima cuantia	Sí	2	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación	Se cumplieron los requisitos de limitación	Si	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	PEQUEÑA
REST-SMC-009-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-010-2023	Minima cuantia	Sí	1	No				Si	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS	MICRO
REST-SMC-011-2023	Minima cuantia	Sí	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	MARCELA RESTREPO ESTRADA	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-012-2023	Minima cuantia	Sí	1	No				Si	ALFA MENSAJES SAS	
REST-SMC-013-2023	Minima cuantia	Sí	1		DESIERTO					
REST-SMC-014-2023	Minima cuantia	Sí	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	LLANTAS IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	MEDIANA
REST-SMC-015-2023	Minima cuantia	Sí	1	No				Si	BELLA ZONIA TORRES	
REST-SMC-016-2023	Minima cuantia	Sí	4	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-017-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	DEGNY DANIELA CASTRO CARDONA	MICRO
REST-SMC-018-2023	Minima cuantia	Sí	1	No				Si	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	MICRO
REST-SMC-019-2023	Minima cuantia	Sí	2	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-020-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CONECTADOS ESTERO S.A.S.	MICRO
REST-SMC-021-2023	Minima cuantia	Sí	1	No				NO	SWISSLUB S.A.S.	Empresa es Grande



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-022-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	INVERSIONES ASDISAN S.A.S	PEQUEÑA
REST-SMC-023-2023	Minima cuantia	Si	1	No			Si	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-024-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA
REST-SMC-025-2023	Minima cuantia	Si	1	No	No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	JAIRO MORALES ROJAS	MICRO
REST-SMC-026-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	JOSE LUCAS EVANGELISTA HERNANDEZ	MICRO
REST-SMC-027-2023	Minima cuantia	Si		Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CARLOS MAURO CASTILLO BRAVO	MICRO
REST-SMC-028-2023	Minima cuantia	Si	1	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo tres manifestaciones	Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-029-2023	Minima cuantia	Si	4	Si DEPARTAMENTAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo una manifestación	Si	INGENIERIA Y SUMISTROS R&E	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-030-2023	Minima cuantia	Sí	1	SI DEPARTAMENTAL	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-031-2023	Minima cuantia	Sí	1	SI DEPARTAMENTAL	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EDGAR FOCION OTALORA VELANDIA	MICRO
REST-SMC-032-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA
REST-SMC-033-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	LOGSMAR T S.A.S. R.L. DIANA JULIETH MEDINA INVERSIÓN S.A.S. R.L. BERTHA PATRICIA CIFUENTES	Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-034-2023	Minima cuantia	Sí	4	No			Si	CONTRATAMOS LMA S.A.S	MICRO
REST-SMC-035-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-036-2023	Minima cuantia	Sí	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ	MICRO
REST-SMC-037-2023	Minima cuantia	Sí	3	SI	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DON BOSCO	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-038-2023	Minima cuantia	Sí	2	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		NO	CENSELC LTDA	GRAN EMPRESA
REST-SMC-039-2023	Minima cuantia	Sí	1	SI	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-040-2023	Minima cuantia	Sí	1	SI	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-041-2023	Minima cuantia	Sí	3	SI		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	R&H PROYECTOS E INGENIERIA SAS	MICRO
REST-SMC-043-2023	Minima cuantia	Sí	1	No	No se cumplieron los requisitos de la limitación			Si	UNIFORM COMPANY WG	MICRO
REST-SMC-044-2023	Minima cuantia	Sí	1	SI		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	SAN TOURS TELMO	MICRO
REST-SMC-045-2023	Minima cuantia	Sí	2	SI	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ	MICRO
REST-SMC-046-2023	Minima cuantia	Sí	1	SI		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-047-2023	Minima cuantia	Sí	3	No				Si	Carlos julio Rodríguez huertas	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-048-2023	Minima cuantia	Si	4	No				Si	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	MICRO
REST-SMC-049-2023	Minima cuantia	Si	1	SI	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-050-2023	Minima cuantia	Si	1	No				Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-051-2023	Minima cuantia	Si	2	No				Si	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO

Como se puede identificar, dentro de la vigencia 2023, en la modalidad de concurso de méritos, no se obtuvo pese a que, si se recibieron manifestaciones de limitación de una convocatoria, en consecuencia, no se obtuvo, en esta modalidad limitación alguna, ahora bien, en la modalidad de Selección abreviada el panorama para esta vigencia, es más amplio, toda vez que, de los procesos adelantados, se obtuvo en once limitaciones a MiPymes y seis procesos, se cerraron y adjudicaron sin limitación alguna, ahora en Mínima cuantía, que es la modalidad con más desarrollo de procesos en todas las vigencias, en razón a dinámicas propias del presupuesto, de los sectores, del tiempo del procedimiento de selección, y la naturaleza propia de cada objeto y alcance de cada contrato, se obtuvo la limitación de veintinueve procesos a MiPymes territoriales, esto es a Municipio y/o Departamento, obteniendo en varias de ellas, manifestaciones de limitación de la convocatoria, por MiPymes departamentales y nacionales, dejando esto en evidencia que el comercio local y regional está en la capacidad de atender históricamente las necesidades del gobierno local; teniendo veintiún procesos sin ninguna limitación, pero como en el caso de la modalidad anterior, con manifestaciones que no cumplieron requisitos, y que por discrecionalidad del municipio, no fueron limitadas. Ahora es importante indicar que de los procesos 2023 analizados, estuvieron o no limitado a MiPymes nacionales, departamentales o municipales, tuvieron como adjudicatario o contratista, en un (60%) a una Micro empresa, en un (29,23%) una pequeña empresa, un (6,15%) una mediana empresa, y solo un (4,62%) de Grandes empresas.



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

VIGENCIA 2024							
DEL NOMBRE PROCESO	¿EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES?	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	¿EL PROCESO SE ADJUDICÓ A UNA MIPYMES?	NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA
REST-SAMC-001-2024	No				No	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	NO ES MIPYME
REST-SAMC-003-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S	PEQUEÑA
REST-SAMC-004-2024	No				No	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO ES MIPYME
REST-SAMC-005-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS	MICRO
REST-SAMC-006-2024	No				No	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	NO ES MIPYME
REST-SAMC-007-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S	MEDIANA
REST-SAMC-008-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	MEDIANA
REST-SAMC-009-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SAMC-010-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-011-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S	MICRO
REST-SAMC-015-2023	No				No	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	NO ES MIPYME
REST-SAMC-016-2023	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S	MEDIANA
REST-SASI-001-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	PEQUEÑA
REST-SMC-001-2024	No				Si	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO	MICRO
REST-SMC-002-2024	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo dos manifestaciones		Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-003-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO
REST-SMC-004-2024	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo una manifestación		Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-005-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-006-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS MAURO CASTILLO BRAVO	MICRO



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-007-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-008-2024	No				Si	ALFA MENSAJES S.A.S.	MICRO
REST-SMC-009-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	NINNY JOHANNA BOBADILLA	MICRO
REST-SMC-010-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FERRE DASO SAS	MICRO
REST-SMC-011-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	LUIS FRANCISCO POSADA BELTRAN	MICRO
REST-SMC-012-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN PEDRO ORTIZ VILLAMIL	MICRO
REST-SMC-013-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-014-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	SANDRA PATRICIA VELASQUEZ CONTRERAS	MICRO
REST-SMC-015-2024	No				No	JENNY MAGNOLIA URIBE LARA	MICRO
REST-SMC-016-2024	No				Si	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S	PEQUEÑA
REST-SMC-017-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS SAS	MEDIANA
REST-SMC-018-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-019-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-020-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JOSE ANTONIO RAMIREZ GARZON	MICRO

ALCALDÍA DE RESTREPO META

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-021-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DORIS OMAIRA RINCON RAMOS	MICRO
REST-SMC-022-2024	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo tres manifestaciones		Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-023-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-024-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA
REST-SMC-025-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA
REST-SMC-026-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-027-2024	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-028-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN PEDRO ORTIZ VILLAMIL	MICRO
REST-SMC-029-2024	No				Si	FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS	MEDIANA
REST-SMC-030-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-031-2024	Si		Hubo una manifestación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S	PEQUEÑA
REST-SMC-032-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-033-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIEGO JOSE DAVILA BRICEÑO	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-034-2024	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-036-2024	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO

Frente a la vigencia 2024, se puede identificar, en la modalidad de Selección abreviada el panorama para esta vigencia, es amplio, toda vez que, de los procesos adelantados, se obtuvo en nueve limitaciones a MiPymes y cuatro procesos, se cerraron y adjudicaron sin limitación alguna, ahora en Mínima cuantía, que es la modalidad con más desarrollo de procesos en todas las vigencias, en razón a dinámicas propias del presupuesto, de los sectores, del tiempo del procedimiento de selección, y la naturaleza propia de cada objeto y alcance de cada contrato, se obtuvo la limitación de veintisiete procesos a MiPymes territoriales, esto es a Municipio y/o Departamento, obteniendo en varias de ellas, manifestaciones de limitación de la convocatoria, por MiPymes departamentales, dejando esto en evidencia que el comercio local y regional está en la capacidad de atender históricamente las necesidades del gobierno local; teniendo tan solo ocho procesos sin ninguna limitación, pero como en el caso de la modalidad de menor cuantía, con manifestaciones que no cumplieron requisitos, por ende no fueron limitadas. Ahora es importante indicar que de los procesos 2024 analizados, estuvieron o no limitado a MiPymes nacionales, departamentales o municipales, tuvieron como adjudicatario o contratista, en un (66,67%) a una Micro empresa, en un (14,58%) una pequeña empresa, un (10,42%) una mediana empresa, y solo un (8,33%) de Grandes empresa.

VIGENCIA 2025							
NOMBRE DEL PROCESO	¿EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES?	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	¿EL PROCESO SE ADJUDICÓ A UNA MIPYME?	NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA
REST-SAMC-001-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CORPORACION VIDA DE COLOMBIA	MICRO
REST-SAMC-002-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	NINNY JOHANNA BOBADILLA	MICRO
REST-SAMC-003-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL	MEDIANA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

						BIENESTAR FAMILIAR	
REST-SAMC-004-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-005-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-006-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO CEMENTERIO LOCAL RESTREPO 2025	MICRO
REST-SAMC-007-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S.	MEDIANA
REST-SAMC-008-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	UNION TEMPORAL SARDINATA 2025	MICRO
REST-SAMC-009-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	IPS SAN ANGEL S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-010-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	UNION TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS RESTREPO 2025	MICRO
REST-SAMC-011-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CORPORACION VIDA DE COLOMBIA	MICRO
REST-SAMC-012-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	AVENTURA AGENCIA DE VIAJES	MICRO
REST-SAMC-013-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	MEDIANA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-014-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CONSTRUCIV S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-015-2025	No				Si	CONSTRUCIV S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-016-2025	No				No	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO ES MIPYME
REST-SAMC-017-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	UNION TEMPORAL PARQUES URBANOS	MICRO
REST-SAMC-018-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-019-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	EIMAR VELASQUEZ GUTIERREZ	MICRO
REST-SASI-001-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO
REST-SASI-002-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO
REST-SASI-003-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO

ALCALDÍA DE RESTREPO META

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SASI-004-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SASI-005-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIÓN S.A.S.	MICRO
REST-CMA-001-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS BRISAS DEL LLANO	MICRO
REST-CMA-002-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CORPORACION DEL ARIARI	MICRO
REST-CMA-003-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GREEN WORK S.A.S.	MICRO
REST-CMA-004-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS CASA DE LA CULTURA	MICRO
REST-CMA-005-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	UNION TEMPORAL GHIR 2025	MICRO
REST-CMA-006-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS ALCALDIA CENTRO	MICRO
REST-SMC-001-2025	No				Si	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.	MICRO
REST-SMC-002-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CAPITAL INVESTMENT S.A.S.	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-003-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SMC-004-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-005-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EDGAR FOCION OTALORA VELANDIA	MICRO
REST-SMC-006-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR ERNESTO ARAGON LESMES	MICRO
REST-SMC-007-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	SANDRA PATRICIA VELASQUEZ CONTRERAS	MICRO
REST-SMC-008-2025	No				Si	JENNY MAGNOLIA URIBE LARA	MICRO
REST-SMC-010-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL-CORFODES	MICRO
REST-SMC-011-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S	MICRO
REST-SMC-012-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ELIECER JULIO ZAMBRANO MORENO	MICRO
REST-SMC-013-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVENCIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.	MICRO
REST-SMC-014-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EDFO SUMINISTROS Y SERVICIOS	MICRO
REST-SMC-015-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO
REST-SMC-016-2025	Si	Se cumplieron			Si	DIEGO JOSE DAVILA BRICEÑO	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

		los requisitos de limitación					
REST-SMC-017-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ELIECER JULIO ZAMBRANO OREÑO	MICRO
REST-SMC-018-2025	No				Si	ALFA MENSAJES S.A.S.	PEQUEÑA
REST-SMC-019-2025	No				Si	MULTISERVIS M&P S.A.S.	MICRO
REST-SMC-020-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	BLANCA LIGIA VARGAS TAQUINAS	MICRO
REST-SMC-021-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DORIS OMAIRA RINCON RAMOS	MICRO
REST-SMC-022-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-023-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-024-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKLIN ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-025-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANGELA DUARTE PEÑA	MICRO
REST-SMC-026-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-027-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-028-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO
REST-SMC-029-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO

ALCALDÍA DE RESTREPO META

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-030-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKLIN ABDOMALYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-032-2025	No				Si	CARLOS ANDRES NARANJO TORO	MICRO
REST-SMC-033-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO
REST-SMC-034-2025	No				Si	JOSE ANTONIO RAMIREZ GARZON	MICRO
REST-SMC-036-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DON BOSCO	MICRO
REST-SMC-037-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	ANM COMUNICACIONES INGENIERIAS S.A.S.	PEQUEÑA
REST-SMC-038-2025	No				Si	CENTRO DE FORMACION RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA S.A.S.	PEQUEÑA
REST-SMC-039-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	RUBEN DARIO CELY VASQUEZ	MICRO
REST-SMC-040-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.	MICRO
REST-SMC-041-2025	No				Si	RUBEN DARIO CELY VASQUEZ	MICRO
REST-SMC-043-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS OBRAS EXTERIORES	MICRO
REST-SMC-044-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING S.A.S.	MICRO
REST-SMC-045-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	MICRO
REST-SMC-046-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKLIN ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-047-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SMC-048-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	BLANCA LIGIA VARGAS TAQUINAS	MICRO
REST-SMC-049-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	IPS SAN ANGEL S.A.S.	MICRO
REST-SMC-050-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	MICRO
REST-SMC-051-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	DIEGO ANDRES MORALES	MICRO
REST-SMC-052-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	LAUREANO GARCIA PARRADO	MICRO
REST-SMC-053-2025	No			Si	SECOVA S.A.S.	MICRO
REST-SMC-054-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-055-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	GERMAN ANTONIO MORALES GUTIERREZ	MICRO
REST-SMC-056-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	DIEGO ANDRES MORALES	MICRO
REST-SMC-057-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO

Frente a la vigencia 2025, se puede identificar, en la modalidad de Selección abreviada el panorama para esta vigencia, es amplio, toda vez que, de los procesos adelantados, se obtuvo en veinte (20) de ellos limitaciones a Mipymes y cuatro procesos, se cerraron y adjudicaron sin limitación alguna, a su vez en los procesos adelantados bajo la modalidad de concurso de méritos, se evidencia aún más la aplicación de limitaciones a mipymes teniendo en cuenta que en todos de obtuvo limitación a Mipymes, esto es seis (06) procesos; ahora en Mínima cuantía, que es la modalidad con más desarrollo de procesos en todas las vigencias, en razón a dinámicas propias del presupuesto, de los sectores, del tiempo del procedimiento de selección, y la naturaleza propia de cada objeto y alcance de cada contrato, se obtuvo la limitación de cuarenta y un (41) procesos a MiPymes territoriales, esto es a Municipio y/o Departamento, obteniendo en varias de ellas, manifestaciones de

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

limitación de la convocatoria, por MiPymes departamentales, dejando esto en evidencia que el comercio local y regional está en la capacidad de atender históricamente las necesidades del gobierno local; teniendo tan solo trece (13) procesos sin ninguna limitación, pero como en el caso de la modalidad de menor cuantía, con algunas manifestaciones que no cumplieron requisitos, por ende no fueron limitadas. Ahora es importante indicar que de los procesos 2025 analizados, estuvieron o no limitado a MiPymes nacionales, departamentales o municipales, tuvieron como adjudicatario o contratista, en un (94,00%) a una Micro empresa, en un (2,4%) una pequeña empresa, un (3,6%) una mediana empresa, y un (0,00%) de Grandes empresa.

Del anterior, ejercicio, técnico y económico, se dilucida claramente lo establecido por Colombia Compra Eficiente, quien ha sostenido que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria a MiPymes, es discrecional, independientemente del domicilio de las MiPymes nacionales que solicitan limitar la convocatoria, aunque dicha circunstancia puede servir de motivación para la limitación territorial, y ha precisado que todos modos la decisión debe estar justificada a dicha limitación territorial, así las cosas se identifica claramente el ejercicio de las tres vigencias completas de Contratación, como en el comercio local, regional y departamental, se encuentra asentado un grupo de empresas (micro, pequeñas y medianas) en condiciones particulares, que pueden suplir la necesidad de la Alcaldía, pero adicionalmente se propenderá por el cumplimiento de los compromisos Sociales, económicos, territoriales y de promoción de nuestro comercio, en territorio, encontrándose específicamente que el objeto y alcance, de la presente convocatoria, pueden tener limitación territorial, a MiPymes, siempre y cuando se presente el cumplimiento de los requisitos definidos en el Decreto reglamentario 1082 del año 2015, así las cosas y como quiera que se debe definir los supuestos que darían en lugar a la aplicación, es importante identificar que deberá presentarse la correspondiente documentación exigida en la norma, para manifestar interés, de limitar la presente convocatoria, y en consecuencia será procedente la limitación territorial, siempre y cuando se cumplan los presupuestados para ser limitados a MiPymes municipales de Restrepo, o MiPymes Departamentales del Meta.

A. ANALISIS DE DEMANDA

- Históricos de Contratación anterior en el Municipio de Restrepo-Meta, para objetos iguales similares al del presente proceso de selección.

Numero de Proceso	Tipo de proceso	Objeto	Cuantía
187-2021	MINIMA CUANTÍA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META".	\$ 24.800.000
131-2022	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, EN LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL	\$ 27.958.000

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

		MARCO DEL FESTIVAL DEL PAN DE ARROZ QUE POTENCIALICE NUESTRO MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL A LEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META	
178-2023	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL III FESTIVAL DEL PAN DE ARROZ " Restrepo me sabe a pan de arroz" EVENTO DINAMIZADOR DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META, COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL	\$ 28.000.000
158-2025	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO FESTIVAL DE AVES "SAL A PAJAREAR" QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO- META	\$35.000.000

- Históricos de Contratación en Municipios y entidades del Departamento del Meta y otras entidades de nivel nacional.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MC-058-2020	MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE CUMARAL - META	APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DENOMINADO "ACTIVIDAD DE PREPARACIÓN FÍSICA, PRÁCTICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE GIMNASIA ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META, CON PROYECCIÓN A JUEGOS NACIONALES 2019" A DESARROLLARSE DEL 11 AL 25 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA.	\$ 19.144.333
MC-27-2021	MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE CUBARRAL - META	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL META.	\$ 20.591.000
MC-004-2022	MINIMA CUANTÍA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARAL-META	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$ 21.432.102
MC-017-2023	MINIMA CUANTÍA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARAL-META	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LA CELEBRACION CULTURAL Y RECREATIVA EN LA CONMEMORACION DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META	\$ 32.280.000

B. ANALISIS OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

1.1 ¿QUIEN VENDE?

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente Contratación puede ser comercializado por Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

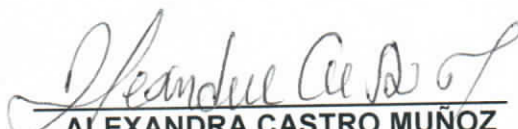


FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- a. El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada? NO APLICA.
- b. Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal bien y/o servicio? NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO.
- c. La entidad realizó la solicitud por medio de carta de invitación a dos proveedores (prestadores de servicios logísticos) a presentar oferta conforme a las especificaciones contenidas en el estudio previo y todos sus anexos, por tanto, se puede observar que los proveedores obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del 100%, vs las especificaciones solicitadas, dichos proveedores son: E.B SERVICIOS Y SUMINISTROS, CREASAT SAS y CARLOS ANDRES ACOSTA COORREAL, por lo cual se tomarán como referencia los precios ofrecidos por estos proponentes, dado que las cotizaciones aportadas cumplen con las características solicitadas, adicionalmente los precios ofertados se encuentran muy cercanos, lo cual nos permite realizar un análisis de precios más acertado, teniendo en cuenta dicho análisis, esta información soportará los estudios del sector que contemplan el correspondiente proceso.

Fecha de elaboración: cuatro (4) de septiembre de 2026.


ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ
Secretaria de turismo Municipal

Proyecto: Alexandra Castro Muñoz 
Secretaria de Turismo